

Resolución
N°48/2020

Acta N°
05/2020

Barros Blancos, 27 de Febrero de 2020.-

VISTO: que ingresa nota ingresada por el Sr. Javier José Alvarez Fernández, titular del documento de identidad n° 3.332.997-0; quien mediante expediente n° 2018-81-1370-00222 tramitó un puesto en la Feria Vecinal del km 26;

CONSIDERANDO:

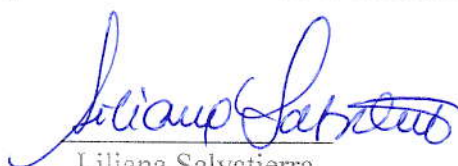
- 1) que mediante dicha nota manifiesta su situación de incapacidad visual y solicita mayor flexibilidad al momento de contabilizar sus faltas, ya que depende de su colaborador para poder concurrir
- 2) que actualmente dicho permisario cuenta con la UBV n° 61 de la calle Canelones
- 3) necesario, acceder a lo solicitado por el permisario

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 4/4 Afirmativa.

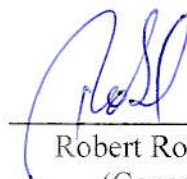
- 1) Realizar excepción en referencia al presentismo del Sr. Javier José Alvarez Fernández, titular de la UBV n° 61 de calle Canelones en Feria Vecinal del km 26; no aplicando para el mismo lo establecido en el Decreto n° 59 en relación a dicho tema.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Liliana Salvatierra
(Alcaldesa)



Claudio Rendo
(Concejal)



Robert Rodríguez
(Concejal)



Jorge Pombo
(Concejal)